



Tartagal, 29 de mayo de 2.023

RESOLUCIÓN N° 241-SRT-23

EXPTE. N° 20.078/23

**VISTO**

Las notas presentadas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de los días 4 y 18 de marzo y 10 de abril de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en las mismas se solicita el pago y cancelación de comprobantes adjuntos, correspondientes a gastos de fumigación de oficinas, aulas, comedor, predio exterior y demás instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo C N° 00003-000000844 de fecha 4 de marzo de 2.023 de la firma Silisque Sergio Gonzalo.

Tipo C N° 00003-000000866 de fecha 18 de marzo de 2.023 de la firma Silisque Sergio Gonzalo.

Tipo C N° 00003-000000880 de fecha 4 de abril de 2.023 de la firma Silisque Sergio Gonzalo.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00) en concepto de gastos de fumigación de oficinas, aulas, comedor, predio exterior y demás instalaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

3.3.5 Limpieza, aseo y fumigación por la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 43.000,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a



Tartagal, 18 de octubre de 2.023

RESOLUCIÓN N° 488-SRT-23

EXPTE. N° 20.140/23

**VISTO**

La nota presentada por el Presidente del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, del día 30 de marzo de 2.023; y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma se solicita la compra de artículos de librería varios para el servicio de merendero brindado por el Centro de Estudiantes.

Que las siguientes Facturas corresponden a las erogaciones realizadas para atender a lo solicitado:

Tipo B N° 0008-00010283 de fecha 5 de abril de 2.023 de la firma GM Computación.

Tipo B N° 00003-00002154 de fecha 6 de abril de 2.023 de la firma Librería Tomásín.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General Administrativa y autorizados por Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando los gastos.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA  
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 42.290,00) en concepto de gastos por compra de artículos de librería varios para el servicio de merendero brindado por el Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto en las siguientes partidas de Fondos del Centro de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023:

2.3.1 Papel de escritorio y cartón por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 4.450,00).

2.3.2 Papel para computación por la suma de PESOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 22.900,00).

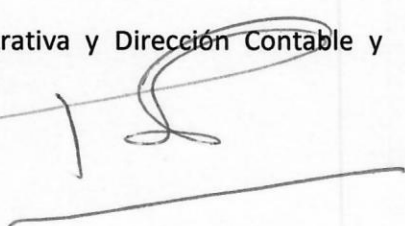
2.9.2 Útiles de escritorio, oficina y enseñanza por la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 (\$ 8.340,00).

2.9.6 Repuestos y accesorios por la suma de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$ 6.600,00).

**ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE** a Dirección General Administrativa y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

  
T.U.P. Adrian B. Ortega  
SECRETARIO  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Lic. Teresita I. Mercado  
VICEDIRECTORA  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.